CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 19:17:11
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DkyGvqKkFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES BLUCHER S.A.S
Nit : 900838631-1
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 199166
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 19 09 LC 10 PISO 1 C.C ALTAVISTA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contable.blucher@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167213741
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 19 09 LC 10 PISO 1 C.C ALTAVISTA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contable.blucher@gmail.cm

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2015, con el No. 37299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES BLUCHER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: 1. Comercialización de productos en lona y cuero, manufacturas plásticas y de caucho, pieles cueros peletería, marroquinería, talabartería, materiales textiles, sombrereria, 2. Ventas y suministros de artículos de aseo tales como cremas, cepillos, espejos. Toallas, jabones, betunes, talcos, desodorantes, shampo, crema de afeitar, máquinas de afeitar, brilla metal, cortaúñas, jaboneras plásticas, papel higiénico y todo lo que esté relacionado directamente con el aseo personal. 3. Venta y suministros de artículos para papelería y escrito, resmas, tintas para impresoras, carpetas, az, cuadernos, agendas, y demás artículos que estén relacionados con el objeto 4. Importar, confección y comercialización de prendas de civiles y militares, 5. Comercialización de manejo en acero inoxidable y placas de identificación personal. 6. Fabricación y comercialización de botas y zapatos y sus derivados en cuero 7. Fabricación y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

comercialización de prendas reflectivas, puestos de control y todos sus derivados. 8. Fabricación y comercialización de bordados militares de policía, de organismos de seguridad de prevención y bordados en general. 9. Fabricación y comercialización de material de intendencia, carpas, hamacas, ponchos, morrales, equipos, uniformes, reatas, cinturones, gorras, camisetas, chaquetas, chalecos, cobijas, saco de dormir,(sleeping), sabanas, toallas, camisetas, medias, sudaderas, pantalonetas, pijamas, cantimploras, forros, cascos, arnés, cubre cascos, malla para cascos, bandas reflectivas, duchas para campaña, baños de campaña, gafas protectoras, codere, rodilleras y todo lo relacionado con retenes militares fijos y móviles, y puestos de control para fuerza militares y fuerzas públicas, 10. Venta y suministro de colchones, colchonetas, somieres y demás elementos relacionados como frazadas, mantas cobijas, sabanas, banderas, manteles, servilletas, cortinas, toallas y similares. 11. Diseño, fabricación, venta y suministro de insignias militares, medallas, trofeos, escudos, emblemas, chapas, esculturas, bustos, vallas, logos y demás condecoraciones, placas de identificación personal. 12. Construcción, venta de sistemas o autopartes de oficina abierta.13. Comercialización de manufacturas diversas de metales comunes, toda clase de ropa. Toda clase de calzado artículos de aseo y artículos escolares(kits), toda clase de dotaciones empresariales y militares (kits) de incorporación del ejército nacional, de la policía nacional y de las demás incorporaciones de las fuerzas militares.14. Venta e instalación de centros de cómputos, intranet, internet, telefonía, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de seguridad, como todo tipo de cámaras de seguridad, alarmas, control de acceso, biométricos, computadores 15. Comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería y mantenimiento, reforzamiento, remodelación y adecuación de obras civiles e instalaciones. Así como suministro, construcción e instalación de enchapes, minerales, estructuras en concreto, impermeabilizantes, herramientas menor y mayor maquinaria, pisos, laminados y sintéticos, aparatos sanitarios, accesorios, mampostería, pañetes, muebles, cielo rasos, cubiertas, sistemas de aire acondicionado, carpintería metálica y de madera, hierros, aceros, 16. Comercialización de todo tipo de electrodomésticos de hogar e industrial en general. 17. Comercialización de artículos de ferretería y eléctricos en general. E instalación de eléctricos. 18. Comercialización de ropa deportiva y calzado deportivo. 19. Comercialización de uniformes para colegios y sudaderas para instituciones privadas y públicas. 20. Producción, fabricación y adquisición, confección y distribución y venta de toda clase de prendas de vestir. Calzado ya accesorios de uso de caballeros, damas niños, tanto para entidades privadas, publicas, bien sea civiles o militar pudiendo desarrollar todas las actividades afines o complementarias 21. Fabricación, venta y distribución de muebles de madera y metálicos y en general toda clase de muebles y accesorios afines. Lo mismo que estructuras para oficina, hogar, y almacenes en general, e instituciones educativas (mobiliario escolar). Lo mismo que los diferentes exhibidores y accesorios de esta rama. 22. Venta y distribución de todo tipo de sillas: De oficinas, colectivas y en malla. Sillas plásticas. Mesas plásticas. 23. Realización de operaciones logísticas. 24. Comercialización, venta y distribución de artículos deportivos. 25. Comercialización, venta y distribución equipo para gimnasio gym. 26. Comercialización de cascos antimotines, cascos blindados, cascos blindados kevlar, cascos de seguridad, cascos fijos y abatiles para motociclistas, cascos de protección de seguridad industrial, y cascos en general, sus repuestos y accesorios. 27. Comercialización de equipos antimotines como: Escudos antimotines, tenfas, armaduras antimotines, protectores corporales, cascos antimotines, viseras, overoles anti flama, pasamontañas anti flama, guantes anti flama, máscaras antigas.28. Compra, venta, fabricación, comercialización de todo tipo de bienes y servicios para las empresas estatales y/o privadas que lo requieran. 29. Fabricar, comercializar accesorios para uniformes, calzado civil y militar, como insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos, y similares, bastones de mano, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, muebles de alojamiento, catres, camas, cómodas y similares, colchones, cobijas y almohadas, cubre lechos, fundas y toallas. Productos artículos de cuero y caucho tales como botas, botines, uniformes para invierno, (focas) y similares, valijas y accesorios, tiendas de campaña, carpas, correas, bonos, letrinas, duchas. 30. Fabricar y comercializar vestuario para personal militar y civil, lo cual incluye vestuario para civiles y uniformes militares (de servicios, campaña y gala), giras. Camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camiseta, vestuario militar y civil. 31. Comercializar e importar equipos especiales y elemtos destinados a la defensa nacional, equipos de visión nocturna en general. Equipos optronicos, lentes de campaña, radio de comunicaciones, batería y repuestos y/o accesorios para los mismos, material blindado, equipos y accesorios para motines y sus repuesto 32. Comercialización y fabricación de material de intendencia, campaña y montaña, para las fuerzas militares, tales como amacas, equipos de asalto aéreo, ponchos, equipos de campaña, botas de combate, reatas, carpas, cinte telas, menajes, porta menajes. Chalecos porta proveedores, porta cananas, colchonetas, arneses, ponchos,

impermebales, boinas, gorras, porta proveedores. 33. Fabricación y comercialización de dotaciones hospitalarias, tales como sabanas fundas, batas blusas, gorros, guantes, polainas, tapabocas desechables, uniformes, y vestuarios para médicos, odontológicos y para médicos, uniformes desechables. 34. Fabricar y comercializar equipos y elementos de cocina electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina y comedor.. Equipo, maquinarias para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, estufas a gas, a gasolina, eléctricas – hogar e industrial), enseres de cocina y comedor, ollas, sartenes, cortinas, cubiertos y vajillas. 35. Fabricación y comercialización de material de guerra, o reservarlo y sus repuestos y accesorios. 36. Comercialización de equipos de cómputo, sus accesorios, mantenimiento e instalación. 37. Comercializar e importar elementos de asalto aéreo y rape. Con cuerda estática, dinámica 38. Comercializar de todo tipo de productos papeleros y sus derivados y materiales y equipo de oficina. 39. Comercialización en general de útiles de papelería, útiles escolares. 40. Comercializar de todo tipo de elementos de sonido, audiovisuales y sus partes y accesorios. 41. Comercialización de todos tipo de electrodomésticos, sus partes y accesorios. 42. Comercialización de todo tipo de muebles y enseres para el hogar, restaurante, y oficina, e industriales. 43. Comercialización para todo tipo de equipos de seguridad y /o comercialización de prendas, equipos y accesorios para la seguridad industrial. 44. Comercialización, suministro e instalación de todo tipo de material publicitario de señalización y reflectivo, pasacalles, conos, vallas, chalecos, chaquetas, linternas, braceras, polainas, brazaletes, espejos, paletas, cinturones, guantes, bombones reflectivos, bastones, cintas de seguridad, resaltos, paineles, todo tipo de inflamables, vestidos impermeables para la lluvia de 1.2. 4 y 4 piezas. 45. Comercialización de kit de cocina. Ollas, sartenes, cubiertos, vajillas, jarros, estufas. 46. Comercialización, suministro de cemento y cal, materiales de construcción de caminos y carrileras 47. Equipos y dispositivos de ejercicio y rehabilitación. Productos para entrenamiento del modos de andar. 48. Protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores de la respiración, protectores auditivos, protección anti caídas y de rescate. 49. Equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación, suministros para aseo. 50. Equipos y accesorios para windsurt y natación, equipos para deporte de campo. Equipo para deporte de raqueta y pista, equipo para deporte de pista, equipos de gimnasia, equipos de boxeo, equipos de juego de juegos de mesa, equipos y juegos de tiro al blanco, equipo de entrenamiento para aeróbicos, equipo para entrenamiento de pesas y resistencia. Equipo de golf, equipo de bolos. Y accesorios y suministros, equipos de clase de educación física, accesorios para el deporte, equipo de parques infantiles, suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia. 51. Comercialización de : Formula y productos para apoyo nutritivo, electrolitos, carbohidratos o sus derivados, productos de leche y mantequilla. 52. Servicios de apoyo para la construcción, servicios de construcción de facilidades, atléticas y recreativas. 53. Servicios y instalación de productos aluminio (ventaneria y puertas), puertas de seguridad, servicios e instalación de pisos, servicios e instalación de cielo rasos, cubiertas y todo acabado arquitectónico. 54. Servicio e instalación de concreto. 55. Servicio de montaje de aseo estructural, servicio de terminados interiores, dotaciones y remodelación. 56. Ingeniera eléctrica y electrónica. 57. Construcción de vía de tráfico limitado. 58. Comercialización y dotación de prendas hospitalarias en general. 59. Compra, venta: Llantas, rines neumáticos, productos agro industriales así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares. Conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) celebrar contratos y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contratos cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionados con su objeto social. B) representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) comprar, vender, gravar, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles. D) dar o recibir dinero a cualquier título, con interese o sin él, con garantías o sin ellas. E) girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagares, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similares o complementarios al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Comercialización, suministro e instalación de instrumentos musicales. Comercialización, suministro de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

juguetes en general. Comercialización, suministro de suplementos vitamínicos—vitaminas en todas sus presentaciones. Comercialización, fabricación suministro e instalación de mobiliario. Comercialización, fabricación, suministro e instalación de mobiliario de laboratorio. Fabricación, comercialización, suministro instalación de cocinas industriales. Comercialización, suministro e instalación maquinas cortadoras de papel. Fabricación, comercialización, suministro e instalación de parques bioslúdables. Venta y comercialización suministro e instalación equipo de equitación, esgrima (todo lo relacionado con los deportes en general). Venta, y comercialización de equipos de comunicación gps. La sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Importación y exportacion de articulos de comercio debidamente legales en colombia. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Limpieza general interior de edificios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será nombrado por la asamblea de accionistas. En caso de ser nombrado por la asamblea de accionistas, será nombrado un suplente, quien reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo: La designación del gerente y suplente será por el término que designe la asamblea de accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2) ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 3) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, en cuantía ilimitada 5) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6) presentar a la asamblea general de accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 8) rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 9) someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros. 10) nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 11) velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 12) ejecutar la política laboral de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

la empresa. 13) las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. Es importante nombrar un representante legal suplente para las faltas permanentes o absolutas del representante legal, en caso de que se quiera limitar su poder para eliminar riesgos de sus posibles actuaciones, sugerimos la siguiente limitación. Parágrafo el suplente del gerente tendrá las mismas funciones del gerente con las siguientes limitaciones. Por la materia. La compra o venta de bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantía podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2015 con el No. 37299 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALEZ USMA JORGE EDUARDO	C.C. No. 79.482.458

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 59981 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	RIVAS Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS	NIT No. 830.093.337-6	

Por documento privado del 03 de abril de 2024 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 64134 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE SEGUNDO RIVAS ASPRILLA	C.C. No. 16.474.951	23173-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	39507 del 05 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	41023 del 09 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 15 de junio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	46003 del 27 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 11 del 28 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	58924 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Cert. del 04 de noviembre de 2022 de la Revisor Fiscal	58925 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: C3110
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES BLUCHER SAS
Matrícula No.: 218579
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 13 19 09 LC 10 PISO 1 C.C ALTAVISTA
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.371.856.305,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 19:17:12
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DkyGvqKkFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado